

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****35074** *CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE CÓRDOBA, CAJASUR*

Acuerdo de amortización de cuotas participativas.

La Asamblea General de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba", CajaSur, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2010, ha aprobado la amortización de las cuotas participativas emitidas en fecha 17 de junio 2010, por importe de 800.000.000 de euros, y suscritas íntegramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, mediante abono al mismo del importe nominal de la emisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de CajaSur de oponerse a dicho acuerdo, en los términos y con las limitaciones previstas en los artículos 334 a 337 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por remisión del artículo 12.1 del Real Decreto 302/2004, de 20 de febrero, sobre cuotas participativas de las cajas de ahorros, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de amortización.

Córdoba, 23 de noviembre de 2010.- José Antonio Iturriaga, Administrador provisional FROB.-Tomás González, Administrador provisional FROB.-Francisco Orenes, Administrador provisional FROB.

ID: A100086840-1